

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

Construcción del parque de Los Pinos en la zona degradada en el barrio del Alquíán de Almería, delimitada por la rambla de tabernas y las pistas de aeropuerto. "Bajo Andarax"

Diputación de Almería.

**Programa Operativo
Plurirregional de España**

Año 2022

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

BUENA PRÁCTICA EDUSI “BAJO ANDARAX”. DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

ACTUACIÓN: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LOS PINOS EN LA ZONA DEGRADADA EN EL BARRIO DEL ALQUIÁN DE ALMERÍA, DELIMITADA POR LA RAMBLA DE TABERNAS Y LAS PISTAS DE AEROPUERTO

La presente buena práctica consiste en la construcción del Parque de los Pinos en la zona degradada en el Barrio de el Alquíán de Almería, delimitada por la Rambla de Tabernas y las pistas de aeropuerto.

Gracias a esta buena práctica se ha llevado a cabo la Urbanización del entorno Parque de los Pinos en el Barrio del Alquíán de Almería para la creación de un espacio intercultural, dando respuesta a las necesidades organizativas del entorno del parque, planteando su ordenación y dando un tratamiento integral a este espacio público, todo ello gracias a la ayuda procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La operación en la que se enmarca la actuación tiene un coste elegible de 2.720.454,00 €, siendo cofinanciada por el FEDER en un 80%, lo que implica una aportación por parte del Organismo Intermedio Ligero del 20% del total, lo que asciende a 544.090,80 €. Se estima que la actuación tendrá un impacto directo sobre 3.159 personas e indirecto sobre 29.927 habitantes. Por su parte, el gasto destinado a las actuaciones de comunicación en relación con la presente buena práctica asciende a 23.317,25 euros.

1. EL PAPEL DEL FEDER EN LA ACTUACIÓN HA SIDO CONVENIENTEMENTE DIFUNDIDO ENRE LOS BENEFICIARIOS/AS, BENEFICIARIOS/AS POTENCIALES Y EL PÚBLICO EN GENERAL

El papel de FEDER en la buena práctica ha sido difundido de forma idónea entre los/as potenciales beneficiarios/as de la actuación, atendiendo en todo momento a las recomendaciones vertidas por parte de la Dirección General de Fondos Comunitarios, así como a las diferentes disposiciones reglamentarias al respecto.

La comunicación llevada a cabo en el marco de la presente actuación se ha realizado a través de los siguientes elementos:

- Placa:



- Cartel:



- Anuncios en prensa provincial:



- Cuñas en radio local:

<https://www.youtube.com/watch?v=iE12HyvE4N8>

- Cuñas en radio regional:

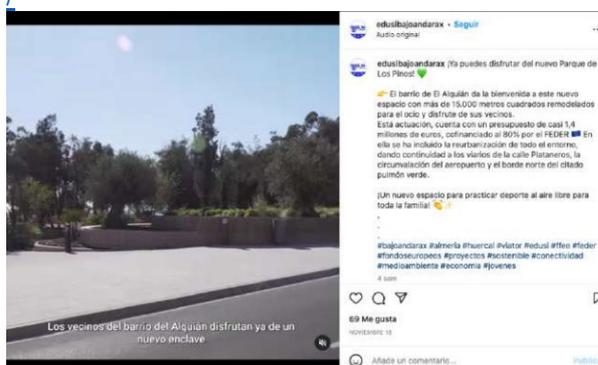
[CUÑA EDUSI LOS PINOS PRE EVENTO 1 - YouTube](https://www.youtube.com/watch?v=vyjFXIRRUS8)

<https://www.youtube.com/watch?v=vyjFXIRRUS8>

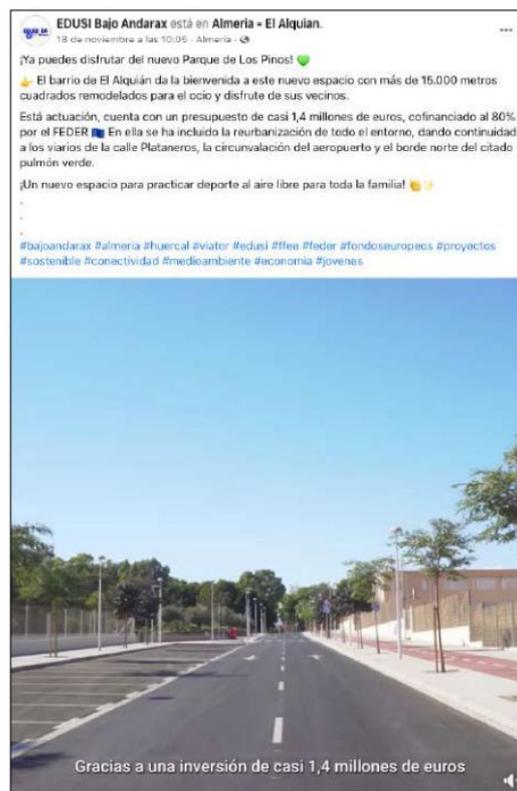
- Compra de espacios en Redes Sociales:



<https://www.instagram.com/p/CkvOG82InM0/>



<https://www.instagram.com/p/CIGTI3aP48J/>



<https://bit.ly/3ZrvyBS>

- Vídeos subtítulos en inglés:

[BP9 - LOS PINOS largo de 4 - YouTube](https://www.youtube.com/watch?v=...)

- Evento en la calle con la ciudadanía:



- Merchandising asociado al evento en la calle con la ciudadanía:



- MUPIS:



2. LA ACTUACIÓN INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES

El carácter innovador de la actuación se centra en la utilización del espacio público como espacio de convivencia y de acceso libre, garantizando la creación de zonas verdes en las que se fomente el encuentro y la cohesión social entre la ciudadanía.

Además, esta actuación posee una doble vertiente innovadora debido a que, por una parte, se ha llevado a cabo la construcción de un parque y la adecuación de su entorno y, por otra parte, se ha aprovechado la actuación realizada para fomentar la cohesión social, provocando así la generación de sinergias a nivel urbano, social y sostenible.

La innovación en el ámbito de la sostenibilidad reside en que la construcción del parque y la adecuación del entorno se ha realizado bajo criterios de sostenibilidad y eficiencia energética, mediante la utilización de iluminación de este a través de luminarias que emplean tecnología de tipo LED y que permiten tanto un alto riego, en el que también se ha optado por sistemas novedosos que permiten el máximo aprovechamiento de los recursos hídricos disponibles.

3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

El objetivo principal de esta actuación es la promoción de la inclusión social y la lucha contra cualquier tipo de discriminación a través de la creación de un espacio intercultural que permita dar respuesta a las necesidades organizativas del entorno y suponga un espacio de convivencia de calidad para la población.

Es por ello, por lo que, desde un enfoque social, a través de esta actuación se ha puesto a disposición de la ciudadanía un espacio conformado por una superficie de 15.613,51 m² que servirá como elemento catalizador de la cohesión social en el Barrio y permitirá que toda la población, independientemente de su condición económica, pueda acceder a un espacio de calidad en el que interaccionar con el resto de las personas y disfrutar del barrio.

De este modo, se consigue que la ciudadanía disfrute de los beneficios derivados de la realización de actividades al aire libre, las cuales inciden de forma directa y positiva en su bienestar, tanto a nivel físico como psicológico.

De igual modo, la actuación ha tenido como ejes vertebradores principios como la participación ciudadana, la igualdad de oportunidades y el derecho de toda la población a disfrutar de un entorno sano y seguro, contribuyendo a otros de los principales objetivos establecidos, como es el caso de la reducción del número de personas en situación de riesgo de exclusión en el ámbito urbano.

En definitiva, la construcción del Parque de los Pinos en la zona degradada en el Barrio de el Alquíán de Almería contribuye de forma directa a los objetivos y resultados esperados en el Objetivo Específico (en adelante OE) en el que se enmarca (OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas), puesto que mejora de forma integral el entorno físico, económico y social de un área urbana desfavorecida como es el caso del Barrio del Alquíán y favorece la cohesión social y la calidad de vida de sus habitantes.

4. CONTRIBUCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD DETECTADA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN

Conforme al diagnóstico realizado en la elaboración de la Estrategia DUSI “Bajo Andarax”, el Barrio del Alquíán es considerado como un foco de vulnerabilidad social y económica. A ello cabe sumarle que, con carácter previo al desarrollo de esta actuación, el 72% de la población consideraba que las zonas verdes existentes en el Barrio eran escasas.

Es por ello, por lo que tanto la vulnerabilidad de la población que reside en la zona, como la necesidad de revitalizar el entorno urbano atendiendo a criterios de sostenibilidad que permitiesen aumentar las zonas verdes y de disfrute constituirían los principales problemas detectados en el Barrio del Alquíán.

La construcción del Parque de los Pinos supone un importante incremento del arbolado de la zona que permite, además, la creación de un enlace verde en el corazón del barrio. Además, la creación de un parque y la rehabilitación urbana de su entorno implica la revitalización de la zona en la que se ha actuado, lo cual deriva en una mejora de los servicios de proximidad y en el aumento del atractivo del espacio público del barrio, lo que generará efectos colaterales positivos como la atracción de nuevos comercios o servicios y la integración de la población del Barrio del Alquíán

respecto de la residente en el resto de la ciudad, con la consiguiente mejora económica y reducción de la brecha social existente.

5. ALTO GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA

La actuación cubre a toda la vecindad residente en el Barrio del Alquíán, así como del resto de zonas desfavorecidas de la Estrategia DUSI “Bajo Andarax”, por lo que la población beneficiaria de la actuación asciende a 29.297 habitantes presentando, en consecuencia, un alto grado de cobertura.

6. CONSIDERACIÓN DE LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En relación con la igualdad de oportunidades y la no discriminación, la presente actuación incide en estos criterios favorablemente puesto que, tal y como se ha mencionado con anterioridad, se enmarca en el ámbito del *OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas*, y persigue la mejora de forma integral del entorno físico, económico y social del Barrio del Alquíán, junto con el impulso de la cohesión social y la calidad de vida de sus habitantes.

Asimismo, al ser el principio de igualdad un criterio horizontal en el desarrollo de la totalidad de la actuación, este se ha visto reflejado en todas las fases del mismo, comenzando por la elaboración de la documentación administrativa necesaria para la ejecución material de las acciones a desarrollar, en la que todas las cláusulas y requisitos introducidos no inciden en ningún tipo de discriminación, prestando especial importancia a la no inclusión de términos o condicionantes que puedan ser discriminatorios desde la perspectiva del género o en relación con personas que presenten capacidades diferentes. Todo ello supone una forma de garantizar la igualdad de oportunidades de todas aquellas personas o empresas que quisieran participar en el desarrollo de la actuación y refleja el compromiso de la Diputación en materia de responsabilidad social.

Dicha responsabilidad social es, además, un principio motor de la construcción del Parque de los Pinos, puesto que la Diputación es consciente de que este proyecto constituía una importante demanda vecinal y su realización permite igualar las oportunidades de la población de la zona con las del resto de la ciudad cumpliendo, de este modo, con su deber cívico de actuar en beneficio de todas las personas.

Destaca también la no discriminación en materia de accesibilidad. De este modo, todas las acciones de adecuación del entorno urbano se han realizado con pleno respeto al *Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía*, así como a la *Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el Documento Técnico de Condiciones Básicas de Accesibilidad y no Discriminación para el Acceso y Utilización de los Espacios Públicos Urbanizados*, planteando el desarrollo de soluciones que garanticen la máxima accesibilidad.

Finalmente, el principio de sostenibilidad ambiental en la actuación se materializa en aspectos como que la nueva instalación de alumbrado cuenta con tecnología LED, lo cual no solo supone una importante forma de ahorro y eficiencia energética, sino que además contribuye a la reducción de la contaminación lumínica del área de actuación. Asimismo, se ha apostado por un sistema de riego por goteo enterrado que garantiza el máximo aprovechamiento de los recursos hídricos disponibles.

7. SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA

La actuación de “Construcción del Parque de los Pinos en la zona degradada en el Barrio de el Alquíán de Almería, delimitada por la Rambla de Tabernas y las pistas de aeropuerto” forma parte de una de las operaciones planteadas en el marco de la *Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “BAJO ANDARAX”*, denominada “*Actuaciones integrales para regeneración física, económica y social en el Barrio del Alquíán (Almería), Huércal de Almería y Viator*”.

Por su parte, esta operación se enmarca en la línea de actuación “*LA6. Planes integrales para regeneración física, económica y social en barrios desfavorecidos*”, la cual comprende la realización de otras actuaciones directamente vinculadas a la presentada en este documento, compartiendo todas ellas el objetivo último consistente en mejorar la calidad de vida de las personas que residen en áreas vulnerables a través de la remodelación de infraestructuras y la creación de espacios urbanos que faciliten una mayor integración social, una mejora de la convivencia vecinal y el desarrollo económico de las mismas. Entre estas actuaciones complementarias se encuentran, entre otras, la remodelación de la Plaza del Obispo Casanova y su entorno o la rehabilitación de una zona desfavorecida del entorno urbano de Viator.

Por otro lado, esta actuación también se encuentra relacionada con otras operaciones que forman parte de la línea de actuación “*LA6. Planes integrales para regeneración física, económica y social en barrios desfavorecidos*”. Este es el caso de la operación denominada “*ACTUACIONES INTEGRALES PARA REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN LOS CORAZONES DEL BAJO ANDARAX*”, la cual también será desarrollada en los diferentes ámbitos urbanos desfavorecidos y complementará la remodelación urbana realizada en el marco de la presente actuación con otras actuaciones de reurbanización del entorno y con el desarrollo de programas de formación y empleo para emprendimiento y para mejora de la competitividad de la población que presenta un elevado grado de vulnerabilidad.

Asimismo, esta actuación presenta importantes sinergias con la Estrategia DUSI “Almería Ciudad Abierta” debido a que en el diagnóstico de esta el Barrio del Alquíán también es considerado como un barrio vulnerable precisando, en consecuencia, el desarrollo de medidas dirigidas a revertir esta situación.

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS
Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional